

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 12 SEP 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 2 2 8 4 /
VISTOS:

- a) El Decreto N°2128 de fecha 22 de agosto de 2017, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "**Conservación Escalas Borde Costero, Concón**", ID N°2597-57-LR17.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto "Conservación Escalas Borde Costero, Concón" ID N°2597-57-LR17, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la licitación pública denominada "**Conservación Escalas Borde Costero, Concón**", ID N°2597-57-LR17.
- e) El oficio Ord. N°428 de fecha 06 de septiembre de 2017 que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-57-LR17.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "**Conservación Escalas Borde Costero, Concón**", ID N°2597-57-LR17.
2. **APRUÉBESE** el oficio Ord. N°428 de fecha 06 de septiembre de 2017, que contiene la respuesta a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "**Conservación Escalas Borde Costero, Concón**", ID N°2597-57-LR17, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°2 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el proyecto denominado "**Conservación Escalas Borde Costero, Concón**", ID N°2597-57-LR17.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MTG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN